

ESTIMADO CLIENTE:

Por medio del presente aviso, **Savvi Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.**, en cumplimiento al artículo Diecisiete de las Disposiciones de Carácter General en materia de transparencia aplicables a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias; informa los cambios al **Contrato Múltiple de Depósitos** que contempla el producto **Stori Cuenta Más, Stori Cuenta Más Sin Límites y Stori Inversión Más (Nivel 1, 2 y 4)** inscrito en el Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF (“RECA”) con el número **2685-999-040937/01-02261-0824** (en adelante el “Contrato”), que Usted tiene celebrado con, **Savvi Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.** (“Savvi Financieros”), las presentes modificaciones surtirán efectos a partir del día **03 de Noviembre de 2024**, es decir, una vez transcurridos 30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso mediante el RECA con número **2685-999-040937/02-02674-1024** el cual se podrá consultar en <https://www.storicard.com/stori-cuentamas>, así como en el sitio web correspondiente a CONDUSEF www.condusef.gob.mx.

Se enlistan los cambios principales en este contrato:

Se realiza una sustitución de los contrato de adhesión individuales mencionados en el párrafo anterior por un contrato múltiple de depósitos mismo que incorpora las siguientes secciones:

Sección	Descripción general de la modificación
B. Disposiciones generales para todos los productos. 8 Bis. Tarjeta de Débito	Se agrega una cláusula con especificaciones del envío y asignación de tarjeta física.
B. Disposiciones generales para todos los productos. 10 Bis. Servicio de Apartados	Se agrega una cláusula del Servicio de Apartados, incluyen especificaciones del tipo de servicio ligado a las Cuentas de depósito a la vista, finalidades y restricciones.
C.2 Disposiciones aplicables a los Productos de Depósito 9. Renovaciones	Se agrega una cláusula de Renovaciones ligado a las Cuentas de depósito a plazo fijo, mediante el cual el cliente podrá instruir renovar la instrucción de inversión, medios de solicitud, características de la renovación.

En caso de estar inconforme con los cambios realizados al Contrato, Usted puede solicitar la terminación del mismo dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha del presente aviso, sin responsabilidad alguna a su cargo y bajo las condiciones pactadas originalmente, debiendo cubrir, en su caso, los adeudos que se generen hasta el término de la operación o el servicio, sin que **Savvi Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.** pueda cobrar penalización alguna por dicha causa.

Asimismo, ponemos a su disposición para cualquier duda, queja o aclaración, los datos de la **Unidad Especializada de Atención a Clientes (“UNE”)**: Sevilla 40, Piso 7, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06600, Teléfono: 5590884028, correo electrónico: une@savvifinancieros.com.

Atentamente,

Savvi Financieros, S.A. de C.V., S.F.P.

Sevilla 40, Piso 7, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, C.P. 06600

Línea Call center: 5536841182